



COMPETENCIAS

• **Competencias básicas.** Según el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el anexo I establece para las enseñanzas de Máster las siguientes competencias básicas:

CB 6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB 7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB 8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB 9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB 10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

• **Competencias generales.** De acuerdo con los objetivos generales expuestos y las competencias básicas, a continuación se definen las competencias generales que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios con el objeto de acreditar sistemáticamente su coherencia con los objetivos generales de dicho título:

CG 1 Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.

CG 2 Aplica los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con el Derecho Marítimo.

CG 3 Resuelve problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.

CG 4 Integra sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.

CG 5 Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.

CG 6 Traslada sus conclusiones a públicos especializados y no especializados mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención.

• **Competencias transversales.** No hay.



Máster Universitario en Derecho Marítimo

• **Competencias específicas.** De acuerdo con los objetivos generales expuestos y las competencias básicas y generales, se definen a continuación las competencias específicas que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios con el objeto de acreditar sistemáticamente su coherencia con los objetivos generales de dicho título:

CE 1 Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.

CE 2 Contextualiza la evolución del derecho marítimo en su historia más reciente, así como saber los aspectos teóricos relativos al derecho marítimo y las alternativas y prácticas adecuadas para la aplicación del mismo.

CE 3 Aplica los conocimientos adquiridos sobre la normativa de derecho marítimo aplicable a una situación jurídica concreta y en especial sobre las operaciones de transporte de mercancías por mar, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.

CE 4 Adquiere la destreza requerida para elaborar con rigor estrategias de defensa de una empresa o sector desde una perspectiva teórica y práctica.

CE 5 Gestiona de forma óptima y rentable, todos y cada uno de los procesos que comprende el marco conceptual del derecho marítimo.

CE 6 Detecta y valora las debilidades y fortalezas de un litigio, así como las amenazas u oportunidades que pueden afectar a un litigio marítimo concreto.

CE 7 Realiza estudios de riesgo de una situación jurídica concreta para el establecimiento de nuevos negocios internacionales relacionados con el transporte de mercancías por mar en un entorno cambiante y entender su impacto sobre las organizaciones.

CE 8 Identifica el impacto medio ambiental de las actividades de transporte y logística en el comercio internacional para una empresa que pretenda competir en los mercados internacionales.

CE 9 Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.

CE 10 Actúa de forma proactiva con las instituciones públicas y privadas que pueden ayudar a una empresa en su expansión internacional.

CE 11 Ubica la industria del transporte marítimo en la economía nacional e internacional. Contextualiza su importancia en la evolución del desarrollo de la industria global.

CE 12 Identifica los distintos tipos de carga transportada por vía marítima, así como los elementos disponibles para transportar las cargas marítimas.

CE 13 Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.